

18.77 AYUDAS DEL PROGRAMA ASESORES DIGITALES

04 de Diciembre de 2018

La Dirección General de Red.es, entidad pública del Ministerio de Economía y Hacienda, ha hecho pública la convocatoria de ayudas para el [Programa Asesores Digitales](#).

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 19 de diciembre de 2018

Beneficiarios

PYMES

Importe de la ayuda

Se financiará como máximo el **80% del coste de los servicios de asesoramiento**, con un máximo de 5.000 euros por beneficiario. La pyme deberá cofinanciar como mínimo el 20% restante, además de los impuestos indirectos, que no serán objeto de subvención. **El coste de los servicios de asesoramiento, será de 6.250 euros, impuestos indirectos excluidos.**

Plazo de ejecución

Las actuaciones subvencionables deberán ejecutarse en el plazo máximo de 8 meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.

¿En qué consiste el asesoramiento?

Se trata de un servicio de asesoramiento especializado y personalizado que se concreta en la realización de un Plan de Digitalización (PD) para la incorporación de las TIC en los procesos de la pyme: gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico, digitalización de servicios y soluciones. Este incluirá:

- Análisis del estado de digitalización de las Pymes que contenga:

- Diagnóstico inicial y análisis sobre la adecuación.
- Uso de las herramientas y soluciones TIC.

- Plan de acción para la transformación digital que identifique:

- Herramientas, activos digitales y soluciones TIC que cubran áreas no digitalizadas o sustituyan a las actuales por adecuarse mejor a la situación particular de la Pyme.
- Necesidades de infraestructura tecnológica.
- Mejora en la capacitación de competencias digitales del personal.
- Recomendaciones futuras.
- Plan de implantación e integración, reflejando los conceptos y una estimación de costes y plazos.

Ayuda sujeta al régimen de minimis.

Para cualquier consulta o aclaración, no duden en contactar directamente con nosotros (943 30 90 09 - marian.blanco@afm.es)